



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
REVERENTA MADRE DE LA PATRIA

**Dirección Adjunta de Desarrollo Científico
Secretaría ejecutiva del Sistema Nacional de Investigadores**

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2020

**Resultados de la Convocatoria
Investigadores Nacionales Eméritos 2019**

1. Resultados

Por acuerdo del Consejo de Aprobación del Sistema Nacional de Investigadores, tomado en su Reunión 01 Ordinaria de 2020, celebrada el 10 de febrero del presente año, la Secretaría Ejecutiva del SNI comunica lo siguiente:

En apego a la fracción IV del **Artículo 24** del **Reglamento del SNI**, la recomendación emitida por la Comisión de Investigadores(as) Eméritos(as) se sometió a la consideración del Consejo de Aprobación a través de la Secretaría Ejecutiva para su decisión final. Las resoluciones del Consejo de Aprobación serán definitivas e inapelables, por lo que no se admitirá recurso alguno.

2. Publicación de Resultados

En apego a lo establecido en el Reglamento del SNI, se hacen del conocimiento público [los resultados](#) de la evaluación de las y los solicitantes aprobados con la especificación de los nombres y la indicación de la categoría conferida. La lista se presenta ordenada de manera alfabética de acuerdo con el apellido paterno.

3. Distinciones

Se entiende por distinción el reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal por medio del SNI a investigadores(as) que hayan sobresalido por la calidad de su producción y en la formación de nuevos(as) investigadores(as), así como por su aportación al fortalecimiento de la investigación científica o tecnológica del país, en su línea de estudio.

Las distinciones otorgadas por el Consejo de Aprobación del SNI como resultado de la evaluación 2019, entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2020 y serán vitalicias.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
REVERENTA MADRE DE LA PATRIA

4. Estímulo Económico

Con las distinciones, el SNI podrá otorgar estímulos económicos según corresponda a cada una de las categorías y los niveles señalados en su Reglamento.

Tendrán derecho a recibir el pago del estímulo económico asociado a la distinción, aquellos miembros que cumplan con lo establecido en Artículo 58 del Reglamento y además firmen un convenio de asignación de recursos con el CONACYT, en el cual se hacen constar los términos y las condiciones del apoyo que, en su caso, se podrá dar a los/las investigadores (as) con adscripción en dependencias, entidades, instituciones de educación superior o centros de investigación del país.

4.1 Firma del convenio de asignación de recursos

La firma se realizará a través de la [Plataforma del SNI](#) a partir del 17 de febrero y preferentemente, antes del 21 de febrero del presente año. Para consultar el procedimiento pulse [aquí](#). Para el buen funcionamiento de la e.firma es importante verificar que el Registro federal de Contribuyentes (RFC) se encuentre debidamente registrado en la sección de datos generales del [CVU](#).

Es importante mencionar que para realizar diversos trámites ante el SNI, requerirá de su [e.firma](#) por lo cual, en caso de no haber realizado el trámite, será necesario que la solicite o renueve. Podrá encontrar mayor información en:

http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/fiel/Paginas/default.aspx

5. Información sobre el Contenido del Presente Comunicado

Para mayor información relacionada con esta publicación, favor de comunicarse al teléfono 5322 77 00 extensiones 1330, 3028 o 3004 de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

6. Asistencia Técnica





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
REVERENTA MADRE DE LA PATRIA

Para la atención a sus dudas y asistencia técnica en la navegación de las pantallas de la Plataforma del SNI, se encuentra a su disposición el Centro de Soporte Técnico:

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/inicio/centro-de-contacto-y-soporte-tecnico>

Atentamente

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Investigadores
Dirección Adjunta de Desarrollo Científico
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

